



Fecha de ingreso:22-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-12-2019



2019-19749

Folio:2019-19749
Certificado de ingresos:2019-411048
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO MADRID GARCIA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 040-014-009
Propietario: ROBERTO MADRID GARCIA
Domicilio: CALLE JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 2511 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	103.99	0.00	58.24		9,594.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	103.99	0.00	58.24		274.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	103.99	0.00	58.24		274.14
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	103.99	0.00	58.24		959.48
TOTALES			207.98	0.00	116.48		\$ 11,102.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

488 VICTOR TOVAR AMEZOLA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2019 8:41:8

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021439272950d43f2eb62968c3483feeb32343bdcb220214168ad58ae2bb3261c8480c1adee6a54d353f8a19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.